



REFORMA VA A CONGRESOS LOCALES

Avalan a SSPC mayor poder

CÁMARA DE DIPUTADOS completó el proceso del Congreso de la Unión para que la dependencia coordine la estrategia anticrimen y audite los recursos que les dan a estados

POR ALEJANDRINA FRANCO
alejandrina.franco@gtmm.com.mx

Con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma al artículo 21 constitucional que da facultades de investigación a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

El dictamen contempla que el Ministerio Público, las policías de investigación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) del Ejecutivo federal y la Guardia Nacional serán los encargados de investigar los delitos, en el ámbito de su competencia.

La reforma también pretende que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a nivel nacional, sean aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a dichos fines, mismos que serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

Agrega que el Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos; realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones



Foto: Elizabeth Velázquez

Por unanimidad, los legisladores federales avalaron que la SSPC auxilie en temas de seguridad nacional.

concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Mientras que la Secretaría de Seguridad Pública será la encargada de formular, coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, en los términos que señale la ley.

Al respecto, integrantes de los distintos grupos

parlamentarios en San Lázaro (Morena, PRI, PAN, MC, PVEM Y PT), externaron su postura a favor de la reforma.

Julia Arcelia Olguín Serna, de Morena, llamó a fortalecer la estrategia de seguridad del país, pues asegura, "el crimen organizado ha sido un flagelo y, con la reforma, se podrá avanzar en la consolidación de un aparato nacional de seguridad.

Del PRI, Mario Calzada Mercado, dijo que "se dota a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de nuevas facultades que le permiten suplir carencias por acciones concretas."

Para completar la validez de la reforma, ésta será enviada a los congresos locales y luego devuelta al Congreso.